

ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL ESE HUS 2019

La política de Gobierno Digital se encuentra establecida mediante el Decreto 1008 de 2018, compiladas en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2, formando parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG, la cual se integra en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

A partir del Decreto mencionado, se estableció como objetivo de la política de Gobierno Digital es “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital” .

De esta manera el Estado, a través de sus entidades públicas como la ESE Hospital Universitario de Santander reconoce el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión pública y la relación del Estado con los ciudadanos.

Figura 1. Elementos de la Política de Gobierno Digital



Fuente: Manual de Gobierno Digital, MINTIC, Versión 7, Abril de 2019

Siguiendo los lineamientos del MINTIC, para la implementación de la Política de Gobierno Digital en la ESE HUS, se adoptan los elementos de la política nacional, a través de sus dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. Estos cinco elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares, que son los requerimientos mínimos que el hospital debe cumplir para alcanzar los logros de la política.

Con el componente TIC para el Estado, se busca fortalecer las competencias de la entidad y las de sus colaboradores, relacionadas con tecnologías de la información (TI). Por su parte, con el componente TIC para la Sociedad se busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con la ESE HUS, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión de la entidad y en la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Lo anterior basada en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de las tecnologías de la Información (Arquitectura empresarial), implementando lineamientos de seguridad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos generados. Finalmente, permitiendo el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos, garantizando el acceso a los servicios digitales como: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.

1. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ESE HUS

1.1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA ESE HUS

MISIÓN

Somos la ESE Hospital Universitario de Santander, institución que presta Servicios de Salud Integrales de mediana y alta complejidad en las modalidades ambulatoria e internación, brindando atención humanizada, segura y eficiente con tecnología adecuada, basada en criterios éticos, científicos con talento humano calificado; fortaleciendo la formación académica orientada a la investigación e innovación, enmarcados en valores de honestidad, responsabilidad y respeto, para satisfacer las necesidades del usuario, la familia y su entorno.

VISIÓN

Para el año 2022 la ESE Hospital Universitario de Santander será la institución pública líder en la prestación de Servicios de Salud de mediana y alta complejidad reconocida por su calidad, excelencia, competitividad, sostenibilidad financiera y formación del talento humano en salud, actuando con responsabilidad social, generando conocimiento e innovación, comprometidos con el medio ambiente y el mejoramiento continuo del estado de la salud de la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la percepción y la confianza de los grupos en la gestión institucional.
2. Mejorar la integralidad y resolutividad en la prestación de los servicios de salud.
3. Aportar a la solución de problemas de salud de mediana y alta complejidad mediante la generación de conocimiento y la innovación.
4. Alcanzar Estándares superiores de calidad en la prestación de los servicios de salud.
5. Modernizar la infraestructura física y tecnológica institucional para la adecuada prestación de servicios de salud.
6. Obtener el compromiso del Talento Humano con el mejoramiento continuo y las atenciones seguras.
7. Mejorar eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos financieros, que permitan la sostenibilidad financiera y la competitividad de la ESE.

PRINCIPIOS

- Transparencia
- Compromiso Social
- Excelencia
- Trabajo En Equipo

VALORES

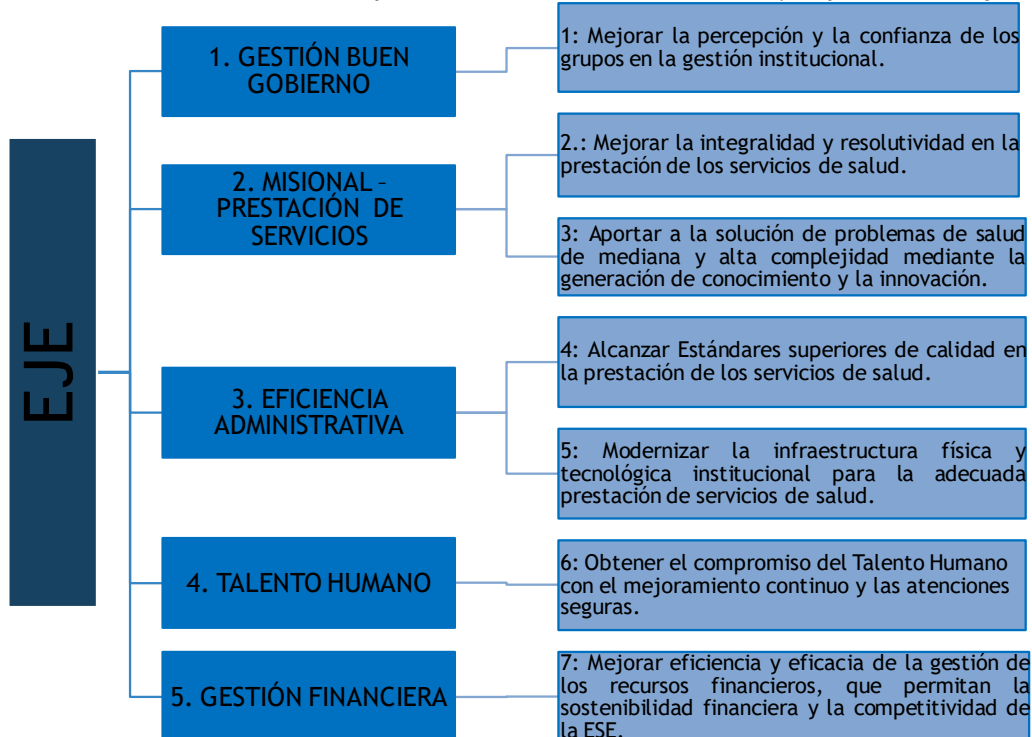
- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Responsabilidad
- Solidaridad

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Hospital Universitario de Santander desarrollara cada una de las Políticas Institucionales las cuales identifican el compromiso de la Gerencia con la prestación de servicios de salud, con óptima calidad estas serán las responsables de motivar al equipo de colaboradores en la implementación de los estándares del Sistema Único de Acreditación en la E.S.E. Hospital Universitario de Santander y se podrán encontrar en las Resoluciones No. 358 y 427 de 2018.

1.2. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Gráfico 1. Articulación Ejes del Plan de Desarrollo 2018-2020 y Objetivos Estratégicos



Fuente: Plan de Desarrollo 2018-2020 ESE HUS

El Plan de Desarrollo 2018-2020 de la ESE HUS se encuentra articulado en sus 5 ejes estratégicos con los objetivos institucionales, cuyas metas se operativizan a través de los Planes Operativos Anuales - POA y los planes de acción de cada una de las áreas de la institución. De igual manera, los planes institucionales del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG son construidos teniendo en cuenta las oportunidades de mejora establecidas en el proceso de Acreditación institucional que a su vez están orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

1.3. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La política de gobierno digital en la ESE HUS, se encuentra aprobada mediante Resolución 427 del 28 de septiembre de 2018, la cual está alineada con los lineamientos gubernamentales del MINTIC y con el Modelo Integral de Planeación y Gestión implementado en la ESE HUS.

“El Gerente de la E.S.E Hospital Universitario de Santander y sus colaboradores se comprometen a establecer procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información y las comunicaciones, habilitando servicios digitales de confianza y calidad, empoderando a los usuarios, funcionarios, ejecutores, docentes, estudiantes, proveedores y la ciudadanía en general a través de la consolidación de un entorno digital confiable, favoreciendo la toma de decisiones a partir del uso y aprovechamiento de la información que conlleven a la consolidación de una entidad competitiva, proactiva, e innovadora en un entorno de confianza digital”.

Objetivos de la política de Gobierno Digital

1. Establecer procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información y las comunicaciones.
2. Habilitar servicios digitales de confianza y calidad.
3. Empoderar a los usuarios, funcionarios, ejecutores, docentes, estudiantes, proveedores y la ciudadanía en general a través de la consolidación de un entorno digital confiable.
4. Favorecer la toma de decisiones a partir del uso y aprovechamiento de la información.

La aplicación de la política de Gobierno Digital se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de la ESE HUS, relacionados con:

- 1: *Mejorar la percepción y la confianza de los grupos en la gestión institucional.*
- 3: *Aportar a la solución de problemas de salud de mediana y alta complejidad mediante la generación de conocimiento y la innovación.*
- 5: *Modernizar la infraestructura física y tecnológica institucional para la adecuada prestación de servicios de salud.*

1.4. AUTODIAGNÓSTICOS MIPG - GOBIERNO DIGITAL

Tabla 1. Autodiagnósticos MIPG 2018

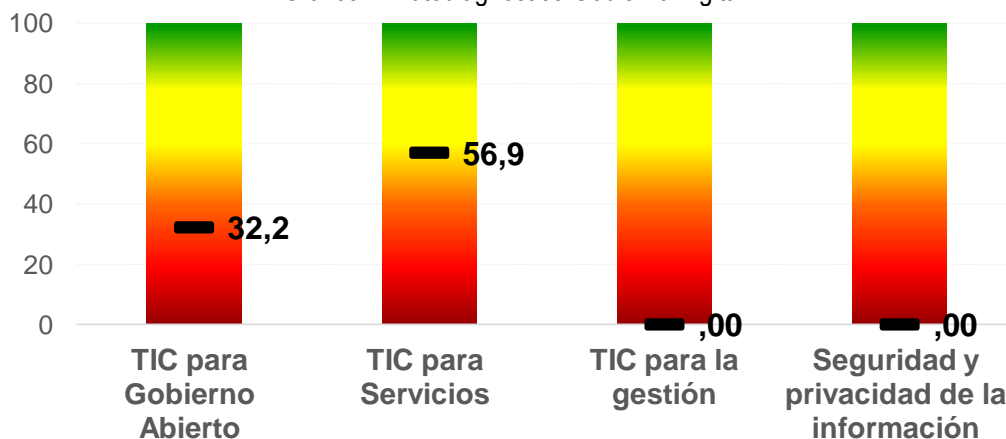
AUTODIAGNÓSTICO	RESULTADO	RESPONSABLE
Gestión Talento Humano	63,8	Talento Humano
Integridad	30,1	Talento Humano
Direccionamiento estratégico y planeación	100	Desarrollo Institucional

AUTODIAGNÓSTICO	RESULTADO	RESPONSABLE
Anticorrupción	94	Desarrollo Institucional
Gestión presupuestal	99,7	Subgerencia Administrativa y Financiera
Gobierno digital	22,3	Desarrollo Institucional - UFATI
Defensa jurídica	75	Control Interno Disciplinario - Jurídica
Servicio al Ciudadano	99,1	SIAU
Tramites	89	Desarrollo Institucional
Participación ciudadana	45,2	Desarrollo Institucional
Rendición de cuentas	97,3	Desarrollo Institucional
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	91,3	Desarrollo Institucional
Gestión documental	45,1	UFATI
Transparencia y acceso de la información	85,8	Desarrollo Institucional - UFATI
Control interno	90	Control Interno

Fuente: Oficina Asesora Control Interno - DAFP

Como parte de la elaboración de la Estrategia de Gobierno Digital de la ESE HUS, se tomaron los autodiagnósticos institucionales de MIPG de la vigencia 2018 que están relacionados con la política de Gobierno Digital (planeación Institucional, talento humano, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites, gestión documental, seguridad digital y gestión del conocimiento y la innovación). A partir de los resultados se elaboró el Plan de implementación MIPG cuyas acciones se desarrollarán en la vigencia 2019.

Gráfico 2. Autodiagnóstico Gobierno Digital



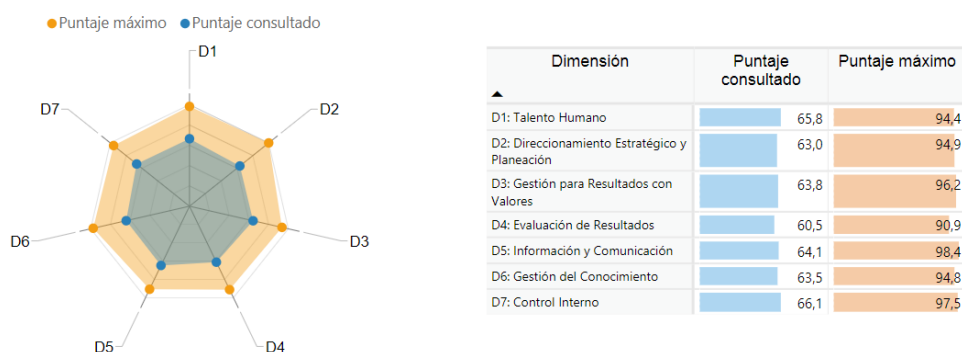
Fuente: Oficina Asesora Control Interno - DAFP

En cuanto al autodiagnóstico de Gobierno Digital, se obtuvo un 32,2 de cumplimiento en el componente de TIC para gobierno abierto, un 56,9 en TIC para servicios, quedando como oportunidad de mejora las actividades de TIC para la gestión y Seguridad y privacidad de la información a ser desarrolladas en el 2019.

1.5. RESULTADOS FURAG 2018

Gráfico 3. Resultados FURAG - Dimensión Gestión con Valores para Resultado

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: FURAG 2018 Departamento Administrativo de la Función Pública, Oficina de Control Interno

De acuerdo al FURAG 2018, se obtuvo una calificación de 63,6 en la Dimensión de Gestión con Valores para Resultado, dentro de la cual se incluye la política de gobierno digital.

1.6. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Para la elaboración del Plan de implementación de la política de gobierno digital, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios, de acuerdo a lo definido en el Manual:

- Brindar servicios ágiles, sencillos y útiles para usuarios y grupos de interés a través de las TIC.
- Mejoras en procesos y procedimientos que usan las TIC, implementación o mejoras a sistemas de información, servicios tecnológicos o fortalecimiento del talento humano para el aprovechamiento de las TIC.
- Desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a través del uso de datos que cuentan con estándares de calidad y seguridad.
- Inclusión de usuarios y grupos de interés de la entidad en el diseño y ejecución de servicios, políticas, normas y en la solución de necesidades o problemáticas públicas, a través de las TIC.
- Impulsar el desarrollo sostenible o mejorar la calidad de vida de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, haciendo uso de las TIC.
- Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- Implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI.
- Implementación del Decreto 1413 de 2017 sobre servicios ciudadanos digitales.
- Acceso al Portal Único del Estado Colombiano, como “único punto de acceso digital del ciudadano con los trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social.

Tabla 2. Grupos de Interés ESE HUS

GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	MECANISMOS DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES O DE RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS
1. Junta Directiva	Mantener los objetivos e intereses de la organización en torno a la Misión y Objetivos institucionales, identificando las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, mediante la asignación de recursos, adopción de normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional.	Funcionamiento de la ESE HUS, control de recursos y gestión administrativa	Evaluación de plan de gestión Realización de las sesiones periódicas de Junta Plan de Desarrollo Institucional
2. Entes Territoriales (Secretaría de Salud Departamental y Municipal) - Entes de Control	Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Protección de derecho a la salud, atención a la población vinculada -Reporte información a la plataforma de Plan Bienal -Habilitación de Servicios -Cumplimiento de normatividad	Datos de la Población Atendida - Registro y seguimiento de los proyectos con aprobación técnica y financiera en la plataforma del plan Bienal -Habilitación de los servicios
3. Entidades Responsables de Pago (ERP)	Gestionar y asesorar pagos de servicios prestados a la institución, disminuyendo el porcentaje de servicios no pagados.	Atención en Salud de Calidad y Segura -Tarifas Competitivas - Prestación de los servicios de alta, y mediana complejidad	Manual Tarifario HUS - Contratación de Servicios - Portafolio de servicios - Depurar las deudas y proceder a su cobro

GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	MECANISMOS DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES O DE
4. Usuarios y Familias Particulares	Velar por la calidad del servicio y defensa del usuario en pro del cumplimiento del Sistema General de Seguridad Social en salud	Atención Humana, Segura y de Calidad acorde a sus necesidades Capacidad resolutoria del estado de salud, Satisfacción de la atención	Modelo de Atención HUS -Programa de Seguridad del Paciente -Programa de Humanización de la Atención -Oficina SIAU
5. Cliente interno (Talento Humano ESE HUS)	Contribuir mediante la aportación del trabajo al funcionamiento, mejoramiento y eficacia de cada uno de los procesos de la institución,	Bienestar Laboral, -Pagos Oportunos de la Nómina -Desarrollo de competencias laborales. -Seguridad y protección de la Salud Laboral	Procesos de Talento Humano HUS -Programa de Bienestar Institucional - Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Instituciones de Educación Superior - IES	Prestar el servicio de educación superior permanente, personal cultural y social, proporcionando alumnos de diferentes áreas de la salud y áreas administrativas.	Campos de Practica Adecuados para los Estudiantes Desarrollo de Proyectos de Investigación Formación y desarrollo de competencias del Talento Humano	Planeación del Talento Humano Convenios Docencia-Servicio establecidos Capacidad Instalada HUS
7. Fundaciones	Fomentar la cooperación para el desarrollo y de cuantas iniciativas contribuyan a dignificar las condiciones de vida de los sectores-personas más desprotegidos.	Generar alianzas, en busca de espacios que contribuyan a la identificación de iniciativas que contribuyan a dignificar las condiciones de vida de los sectores y/o personas más desprotegidas.	Usuarios que se han beneficiado con las fundaciones Actividades de Donación Actividades de esparcimiento y escolaridad
8. Proveedores de Bienes o Servicios	Actuar en el nombre de los entes que proporcionan bienes o servicios, asumiendo compromisos y tomando decisiones que serán atribuidos.	-Participar en principios de igualdad y de transparencia en los procesos contractuales - pagos oportunos	Adelantar los procesos contractuales ajustados a los tiempos establecidos en el manual de contratación de la ESE HUS

GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	MECANISMOS DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES O DE
9. Medios de comunicación	Emitir información de actualidad desde soportes físicos y técnicos de información.	Espacios y material-temas de interés para su socialización.	Boletines Actividades de Participación Canales de Comunicación
10. Organismos internacionales.	Integrar y Cooperar en las dimensiones social y económica por medio de un tratado.	Participar en actividades de atención en salud a los cuales no pueden acceder con facilidad	Convocatorias a participar en las Misiones

Fuente: Oficina Asesora de Desarrollo Institucional

De igual manera, para elaborar el Plan de implementación de Gobierno Digital se tuvieron en cuenta los grupos de interés identificados en la ESE HUS, teniendo en cuenta que la Estrategia debe ser participativa. Los grupos de interés son las personas o grupos que tienen impacto en o se ven afectados por las actividades y servicios que presta el hospital, donde se establecen una relación de mutuo beneficio en cumplimiento de su objetivo social.

Tabla 3. Acciones de mejora 2019 - Dimensión Gestión con Valores para Resultado MIPG

COMPONENTE	TOTAL GENERAL
Política de Defensa Jurídica	14
Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	1
Política de Gobierno Digital	4
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	3
Política de Racionalización de Trámites	2
Política de Servicio al Ciudadano	2
Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos	1
Total general	27

Fuente: Oficina de Control Interno

1.7. PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO DIGITAL 2019

COMPONENTE / HABILITADOR TRANSVERSAL	LOGRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	ACTIVIDAD	PRODUCTO/META	RESPONSA BLE	CRONOGRAMA		RECURSOS
							FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Tic para la sociedad/ Servicios ciudadanos	Crear una red wifi publica en la institución que les permita a los usuarios y visitantes acceder sin ningún tipo de restricción al contenido y servicios de la página web de la institución.	Garantizar un canal de comunicación gratuito entre el usuario, visitantes y la ESE HUS.	Habilitar mediante la tecnología el acceso a la información y servicios contenidos en la página web.	Implementar una red WIFI gratuita en las salas de espera de los diferentes servicios de la ESE HUS.	Zonas WIFI gratis	UFATI	1/03/2019	31/07/2019	Técnicos y Humanos
	Participación ciudadana	Cumplir con el ejes del plan anticorrupción, participación ciudadana.	Abrir espacios de participación en doble vía entre los grupos de interés y la ESE HUS.	Inclusión de los espacios de participación de doble vía.	Reestructurar el enlace existente en la pagina web de participación ciudadana.	Desarrollo institucional UFATI	1/03/2019	31/12/2019	Técnicos y Humanos
	Sistema integrado peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias (pqrfs).	Garantizar un canal de atención y comunicación al personal de planta de la entidad, a través de la página web, facilitando el seguimiento permanente y desarrollando acciones de mejoramiento continuo a partir de la evaluación de la satisfacción del usuario.	La entidad habilita a través de tecnologías un canal de atención para contacto para peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias y las atiende de acuerdo a la Ley y demás disposiciones vigentes.	Desarrollar un link en un lugar estratégico de la página web de la institución.	Sección PQRFS	UFATI	1/05/2019	31/12/2019	Técnicos y Humanos
	Capacitación en Datos	Gestionar con el MINTIC el personal encargado de	Definir el grupo de trabajo a quien va	Capacitación en el auditorio del hemocentro	listados de asistencia	UFATI	1/05/2019	31/11/2019	Técnicos Y Humanos

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL 2019

COMPONENTE / HABILITADOR TRANSVERSAL	LOGRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	ACTIVIDAD	PRODUCTO/META	RESPONSA BLE	CRONOGRAMA		RECURSOS
							FECHA INICIO	FECHA FINAL	
	Abiertos para el personal de la entidad con el MINTIC.	dar la charla en las instalaciones de la ESE HUS.	dirigida la capacitación según recomendación del MINTIC.						
Tic para el estado/Arquitectura	Gestión de documentos electrónicos, incorporar el uso de documentos electrónicos con base en el análisis de los procesos de la entidad.	Capacidad institucional Para la prestación de servicios a través de la automatización de procesos y procedimientos y la aplicación de buenas prácticas de TI.	La entidad cuenta con esquemas y herramienta de gestión de documentos electrónicos, con base en el análisis de los procesos de la entidad	Implementar la herramienta tecnológica para la acreditación y el mejoramiento continuo (ALMERA) en la ESE HUS.	Herramienta de gestión que esté orientada a garantizar el cumplimiento de las estrategias organizacionales, facilitando la gestión a sus colaboradores y permitiendo una gestión basada en el control y en la medición de resultados.	Oficina Calidad UFATI	1/01/2019	31/12/2019	Técnicos Y Humanos
	Construir el catálogo de sistemas de información de acuerdo al MINTIC.	Diligenciar la plantilla para la totalidad de los sistemas de información de la entidad y mantenerla actualizada.	El catalogo debe contener para cada sistema de información los atributos que lo permitan describir de una manera mas detallada.	Inventario de los sistemas de información	Plantilla del catálogo de los sistemas de información.	UFATI	1/05/2019	31/08/2019	Humano
Tic para el estado/Seguridad y privacidad	Implementar plan seguridad y privacidad de la información.	Establecer el marco de trabajo de acuerdo con los lineamientos del MINTIC, incluyendo los recursos de talento humano, tecnológicos, insumos, jurídicos, necesarios para el desarrollo de la seguridad y privacidad de la información de la E.S.E HUS	Estructurar las estrategias para el desarrollo de la seguridad Y privacidad de la información de la E.S.E. HUS	Realizar referenciación con el MINTIC para el desarrollo de la seguridad de la información de la E.S.E. HUS	Formato de referenciación GDI-MER-FO-04	UFATI	1/03/2019	31/03/2019	Técnicos Y Humanos
				Realizar el autodiagnóstico propuesto por el MINTIC para establecer la condición actual de la seguridad de la información en la E.S.E. HUS	Instrumento de evaluación del modelo de privacidad y seguridad de la información.	UFATI Oficina desarrollo Institucional Oficina Jurídica Oficina Calidad Oficina	1/04/2019	30/10/2019	Técnicos Y Humanos

COMPONENTE / HABILITADOR TRANSVERSAL	LOGRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	ACTIVIDAD	PRODUCTO/META	RESPONSA BLE	CRONOGRAMA		RECURSOS
							FECHA INICIO	FECHA FINAL	
						Recursos Físicos, UF Talento Humano			
				Presentar el autodiagnóstico de seguridad de la información realizado en la E.S.E HUS al MINTIC	Documento Autodiagnóstico	UFATI	1/11/2019	30/11/2019	Técnicos Y Humanos
				Realizar autodiagnóstico de la infraestructura tecnológica que permita medir el grado de avance en la adopción del protocolo ipv6, de conformidad con el diagnóstico de la red LAN. Identificar los recursos tecnológicos que requieren actualización o reemplazo para la migración a IPv6	Documento de diagnóstico de la red LAN de la ESE HUS y requerimientos para implementación de IPv6	UAFTI	1/05/2019	31/12/2019	Humanos

1.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Tabla 4. Seguimiento a Indicadores Política de Gobierno Digital

OBJETIVO	VARIABLE A EVALUAR	EVIDENCIA
Establecer procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información y las comunicaciones.	Cumplimiento a la línea del componente TIC para el Estado del Decreto 1008 de 2018	Avances Plan de Gobierno Digital Componente 2: TIC para la Sociedad
	Cumplimiento a la línea del componente TIC para la Sociedad del Decreto 1008 de 2019	Avances Plan de Gobierno Digital Componente 1: TIC para el Estado
Habilitar servicios digitales de confianza y calidad.	Página web de acuerdo a los lineamientos normativos de la Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información	Actualización página web
		Informe FURAG
		Informe ITA
Empoderar a los usuarios, funcionarios, ejecutores, docentes, estudiantes, proveedores y la ciudadanía en general a través de la consolidación de un entorno digital confiable.	Actualización de la Página web de acuerdo a la ley 1712 de 2014	Informe FURAG Informe ITA
	Despliegue de Comunicaciones	Informe de Comunicaciones
	Rendición de cuentas	Informe de Rendición de cuentas
	Capacitaciones	Listado de asistencias y material de socialización
Favorecer la toma de decisiones a partir del uso y aprovechamiento de la información	Solicitudes de información	Formato de solicitud de información
	Flujos de información	Formato de flujo de información
	Plan gerencia de la información	Plan de mejora gerencia de la información
	Acuerdos de confidencialidad	Informe de adherencia de los acuerdos de confidencialidad
	Seguimiento y entrega de información	Informe de seguimiento a flujo de información

Fuente: Formato FICHA INDICADORES DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES GDI-PLA-FO-20, Versión 1

De acuerdo a la ficha de indicadores de las políticas institucionales, se tiene definido el seguimiento semestral a la política de Gobierno Digital, lo cual está a cargo de las Oficinas de Desarrollo Institucional y UFATI y cuya socialización se realiza en Comité de Gestión y Desempeño, tanto el seguimiento a los indicadores de la política como al Plan de Acción.

De igual manera, se realiza seguimiento anual al autodiagnóstico y al FURAG en el componente de Gobierno Digital, por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.

1.9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Gobierno Digital, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, versión 7, Abril de 2019.
- Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).
- Decreto 1499 de 2017

1.10. SOCIALIZACIÓN

Una vez aprobada la Estrategia de Gobierno Digital, es responsabilidad del líder del proceso garantizar su socialización en todos los grupos primarios que le aplique, dejando evidencia en acta y lista de asistencia del grupo primario, así como publicación en página web institucional en el Link de Transparencia.

13. CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Actualizado por	Revisado por	Aprobado por
1	Agosto 2019	Creación	Ever Ernesto Barrera Profesional Universitario UFATI	Nelly Méndez Meza Profesional Especializado UFATI	Joanna Patricia Palencia Ramírez Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional